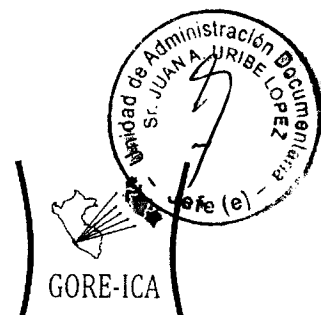




# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N°-0275 -2014- GORE-ICA/PR Ica, 19 AGO. 2014

Visto, el Oficio N° 024-2014-OAPH/ACAP-RBL de fecha 18 de Agosto del 2014, donde se informa el récord de asistencia de las horas laboradas por concepto de Incentivos Laborales correspondiente al mes de Agosto del presente año; documento que forma parte de la presente Resolución;

### CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 001 Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos Laborales a través del CAFAE a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al CAFAE para el personal que se menciona en el Primer Considerando la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE Y 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 222,167.70)** correspondiente al mes de Agosto del presente año, según detalle:

### ANEXO 01

| INCENTIVOS LABORALES |                   |                |
|----------------------|-------------------|----------------|
| META                 | MONTO             | N° DE PLANILLA |
| 0032                 | 35,145.70         | 0250/0000-037  |
| 0033                 | 82,803.80         | 0251/0000-037  |
| 0035                 | 31,895.70         | 0252/0000-037  |
| 0042                 | 7,338.50          | 0253/0000-037  |
| 0043                 | 37,109.10         | 0254/0000-037  |
| 0044                 | 15,205.30         | 0255/0000-037  |
| 0045                 | 5,391.10          | 0256/0000-037  |
| 0059                 | 7,278.50          | 0257/0000-037  |
| <b>TOTAL</b>         | <b>222,167.70</b> |                |

Contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de la Gerencia General Regional y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR** al CAFAE la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE Y 70/100 NUEVOS SOLES (S/. 222,167.70)**; proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de Agosto del año en curso, por concepto de Incentivos Laborales que será distribuido al Personal Activo Nombrado, Contratado por Servicios Personales y Suplencia, que labora en el Gobierno Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1. Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de las Funciones 03 y 05 del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal de acuerdo al Anexo del Segundo Considerando.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 01 de Setiembre 2014  
Oficio N° 1464-2014-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0275- 2014 de fecha 19-08-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
ALDO ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL